



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: viernes, 26 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

2019

El Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo en sesión celebrada el 22 de julio de 2019, adoptó un acuerdo por el que se modificaba la Relación de Puestos de Trabajo, mediante la creación de una plaza con las siguientes características:

NUMERO	NOMBRE DEL PUESTO	PUESTO TIPO ASIMILADO	GRUPO	ASIGNACION DE PUNTOS POR FACTOR
41	AYUDANTE DE SERVICIOS MULTIPLES VINCULADO AL CONTRATO DE RELEVO	AYUDANTE DE SERVICIOS MULTIPLES	C2	929

SUELDO		COMPLEMENTO ESPECIFICO	GUARDIAS	TOTAL MENSUAL
636,01	347,54	829,87	100	1913,42

La plaza se crea por jubilación parcial anticipada en el 75% del trabajador relevado, a jornada completa y al final del periodo de relevo será personal indefinido en la



Entidad.

Lo cual se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Marchamalo, a 23 de julio de 2019. El Alcalde. Fdo.: Rafael Esteban Santamaría